



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-1173/02/25

Oficio N°: SG.LP.08-2025/1023

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 27 de febrero de 2025

## RODRIGO Y JOSE LOERA MORENO / P.P. ROJARARE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Febrero de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2024/82 de fecha 08 de Noviembre de 2024 conforme a lo siguiente:

Deadle Deleverify Delftice/Municipie C	ádina da	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de	Postf
round, _ congenies rounding, roundin	ódigo de						1 030
identificación, Producto, Especie, Nombre comú	n, Cantidad	solicitados	inicial	final	imprenta	imprenta	
que ampara y Unidad de Medida		- >			inicial	final	2
PREDIO RUSTICO DENOMINADO ROJARARE,	Guachochi,	6	1	6	28531048	28531053	
D-08-027-ROJ-002/24, madera en rollo diámetro	os gruesos,						
Pinus spp., (Pino), 62.960 Metros cúbicos rollo							
PREDIO RUSTICO DENOMINADO ROJARARE,	Guachochi,	3	1	3	28531054	28531056	
D-08-027-ROJ-002/24, madera en rollo diámetro	s delgados,						
Pinus spp., (Pino), 34.929 Metros cúbicos rollo							
PREDIO RUSTICO DENOMINADO ROJARARE,	Guachochi,	6	1	6	28531057	28531062	
D-08-027-ROJ-002/24, Leña, Quercus sp., (Enci	no), 38.791						
Metros cúbicos							

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

2025 Ano de La Muje Indígen Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.; www.gob.mx/semarnat



10/03/2025





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-1173/02/25

Oficio N°: SG.LP.08-2025/1023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 27 de febrero de 2025

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN MBIENT **CHIHUAHUA** 

OFICHAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Chihuahua.- Presente.

JRAM/SRU/N**♯**G



